



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia 20 MAR. 2018

VISTO:

La nota presentada por el departamento de Letras referida al levantamiento de las correlatividades entre asignaturas Taller de Redacción y Corrección I (TRC I) y Taller de Redacción y Corrección II (TRC II), del Plan de estudios de la Tecnicatura Universitaria en Redacción y Corrección de Textos, de Comodoro Rivadavia, para el ciclo 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario evitar la prolongación en un cuatrimestre, del tiempo de cursado establecido en el Plan de Estudios, para la cohorte 2017.

Que es necesario subsanar las dificultades que implicaron las demoras administrativas de las designaciones docentes para las materias de segundo año (Res. CDFHCS n° 436/2017

Que los estudiantes podrán cursar ambas materias en 2018.

Que tal solicitud es por única vez

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº Sesión ordinaria del cuerpo, los días 18 y 19 de diciembre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Autorizar por única vez el levantamiento de correlatividades entre las asignaturas Taller de Redacción y Corrección I (TRC I) y Taller de Redacción y Corrección II (TRC II), del Plan de estudios de la Tecnicatura Universitaria en Redacción y Corrección de Textos, de Comodoro Rivadavia, para el ciclo 2018 para el cursado, las promociones y los exámenes finales que se desarrollen durante el ciclo lectivo 2018.

Art.2º) Indicar que el levantamiento de correlatividades autorizado involucra a los estudiantes de las cohortes 2017 que se detallan en el Anexo I.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-UNPSJB: 178 - 18

  
Prof. y Lic. Lucrecia Falón  
Secretaría Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Mg. Patricia Viviana Pichl  
Decana  
FHCS - UNPSJB